



ACTA N° 01-CS- ASS-FCSEE-UTE-2019

Primera Sesión - Ordinaria

Quito, 06 de marzo del 2019

A los seis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 09h00, en la sala de reuniones de la Facultad de Ciencias de la Salud Eugenio Espejo (FCSEE) de la Universidad UTE, se instala la Sesión N° 1 del Comité de Apelación para la ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD, bajo la Presidencia de la Dra. Marcela Alzate.-

Constatado el quorum reglamentado la señora Presidenta solicita se dé lectura de la convocatoria, cuyo orden del día es:

Punto único.- Revisión de Apelaciones presentadas ante los resultados del Concurso de Méritos y Oposición para la selección de postulantes a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD.

Concurren con derecho a voz y voto los siguientes miembros del Comité de Apelación, designados mediante oficio por el Dr. Camilo Félix, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud "Eugenio Espejo", conforme al art. 16 del Instructivo para los procesos de Selección y admisión en los Posgrados de Especialización Médicas y Odontológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud "Eugenio Espejo" de la Universidad UTE (codificado):

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1. Dra. Marcela Alzate | Presidenta |
| 2. Dr. Edgar Quito | Docente 1 de la especialidad |
| 3. Dra. Patricia Coral Rosero | Docente 2 de la especialidad |

Participan, con voz, los siguientes miembros:

Abogada Karina Vela Jiménez, en calidad de Secretaria del Comité de Apelación, delegada de la Secretaría General de la UTE

Punto Único:

Revisión de Apelaciones presentadas ante los resultados del Concurso de Méritos y Oposición para la selección de postulantes a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD.

La señora Presidenta toma la palabra y agradece la asistencia de los miembros del Comité de Apelación y declara instalada la Sesión Ordinaria N° 1 del Comité de Apelación; manifiesta que este primer concurso de méritos y oposición se sustenta en la siguiente normativa vigente: Instructivo para los procesos de selección y admisión en los posgrados de especializaciones médicas y odontológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud "Eugenio

Espejo". Resolución Rectoral No. 009-R.UTE-2019, documento que está en concordancia con los parámetros descritos en: 1) La Norma Técnica para la Formación en Especialidades Médicas y Odontológicas (2017), Resolución RPC-SO-14-No.277-2017, título II, Capítulos I-III; 2) Normas para la realización del concurso de méritos y oposición para acceder a los programas de especialidades médicas (mayo 2015). RPC-SO-013-No.082-2012; y 3) Reforma al instructivo de mérito de graduación del 2013 (jul 2018). Resolución PRES-CES-No.030-2018.

A continuación solicita que, a través de Secretaría, se lean las apelaciones presentadas por los postulantes ante los resultados del Concurso de Méritos y Oposición para la selección de postulantes a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD y a la vez se vayan analizando y atendiendo las apelaciones.

La Ab. Karina Vela, da lectura al listado de las apelaciones presentadas en el siguiente orden:

Apelaciones de Auditoría en Servicios de Salud revisadas y analizadas

Cédula	Postulante	Apela a
1716134216	CANGUI CRUZ ERIKA JEANNETH	méritos y oposición
1804540266	CHÁVEZ PÉREZ ANDREA YESSENIA	Oposición
1710687755	CORDERO GUAMBA ALEXANDRA BELEN	Méritos
0603719071	TAPIA SEGURA CARLOS OSWALDO	Oposición
0914802392	VILLAMAR POSLIGUA MARTHA ELIZABETH	Méritos

1.- APELACIÓN DE LA POSTULANTE CANGUI CRUZ, ERIKA JEANNETH

La Postulante, Cangui Cruz Erika Jeanneth, presenta su recurso de apelación con fecha 22 de febrero de 2019, en cuanto a la formación académica, experiencia profesional, y a las cartas de recomendación.

Se revisan nuevamente los documentos remitidos a través de la plataforma del sistema de posgrado de los ítems apelados formación académica, experiencia profesional, y a las cartas de recomendación:

DECISIÓN DEL COMITÉ

1. Otorgar 0,5 puntos por el título de IV nivel presentado
2. No otorgar puntaje alguno por las actividades asistenciales realizadas, ya que se las describe en la hoja de vida mas no se presenta evidencia que corrobore la práctica profesional en una institución o centro de salud público o privado.
3. No otorgar ningún puntaje por las cartas de recomendación, ya que eran requisitos más no documentos valorados.

Puntos a incrementar en el puntaje de méritos: 0,5

2.- APELACIÓN DE LA POSTULANTE CHÁVEZ PÉREZ ANDREA YESSENIA

La postulante, Chávez Pérez Andrea Yessenia, presenta su recurso de apelación con fecha 22 de febrero de 2019, mediante el cual solicita se revisen las siguientes preguntas de su examen de oposición:

Los miembros del Comité proceden a la revisión de las respuestas contestadas por la recurrente.

1. Pregunta sobre la primera elección en el tratamiento de la sinusitis, la postulante responde correctamente "amoxicilina" y por tanto ya cuenta con el punto respectivo.
2. Pregunta sobre la interleucina en crisis asmática, se verifica que la postulante responde correctamente "interleucina 10" y por tanto cuenta con el punto respectivo.
3. Pregunta sobre la auscultación en espacios intercostales, se verifica que la respuesta de la postulante "lóbulo medio, segmento lateral" es incorrecta, ya que la respuesta correcta es "lóbulo medio, segmento medial".
4. En la pregunta de cómo se comparan la tasa de mortalidad general entre países, la postulante responde "realizando una proporción entre las tasas", siendo la respuesta correcta "comparando las tasas ajustadas de mortalidad".

DECISIÓN DEL COMITÉ:

Ratificar las notas obtenidas en las preguntas apeladas por la postulante Chávez Pérez Andrea Yessenia.

Puntos a incrementar en el puntaje de oposición: cero

3.- APELACIÓN DE LA POSTULANTE CORDERO GUAMBA ALEXANDRA BELÉN

La postulante Cordero Guamba Alexandra Belén, presenta su apelación con fecha 22 de febrero de 2019, mediante el cual solicita se revisen los documentos que en su momento fueron cargados a la plataforma de posgrados; ya que revisado en las listas de los resultados obtenidos, su nota de méritos fue de cero.

El Comité procede a revisar en la plataforma, la carpeta de méritos subida por la estudiante, identificando que la postulante por un error involuntario subió los documentos a la plataforma pero no dio click en finalizar el proceso; al respecto por ser que la Dra. Cordero Guamba Alexandra Belén, subió los documentos dentro del término permitido; el Comité procede a revisar cada uno de los méritos.

DECISIÓN DEL COMITÉ:

1. Otorgar 6,25 puntos que corresponden al IMG dentro del historial académico.
2. Otorgar 1,5 puntos por tres cursos de actualización médica de más de 40 horas.

3. Otorgar 2 puntos por las actividades asistenciales realizadas, según la evidencia presentada.
4. No otorgar puntaje a los demás documentos presentados y que eran requisitos mas no documentos validados.
5. Aceptar la postulación ya que cumple con los requisitos de ingreso obligatorios, incluyendo el nivel A2 de Inglés.

Puntos a incrementar en el puntaje de méritos: 9.75 puntos que equivale al 14.63%

4.- APELACIÓN DE LA POSTULANTE TAPIA SEGURA CARLOS OSWALDO

El postulante Tapia Segura Carlos Oswaldo, mediante e-mail presenta su recurso de apelación con fecha 22/02/2019; texto que se copia.

[← RESPONDER](#) [← RESPONDER A TODOS](#)



Carlos Oswaldo Tapia Segura <litosts@hotmail.com>
vie 22/02/2019 10:58

Para: Postulantes Posgrados Salud;

Reciba, un cordial saludo, el motivo del presente es para solicitar como APELACION, la revisión de la prueba de de Oposición.

Md. Carlos Tapia.
0603719071

DECISIÓN DEL COMITÉ:

El comité decide que no procede, ya que según la normativa, los recursos de reposición y apelación deben ser “motivados y, de ser el caso, se deberá adjuntar la documentación de soporte” (artículos 15 y 16 de la Norma técnica de formación de especializaciones médicas y odontológicas del 2017). El postulante no describe las preguntas que desea que sean revisadas, ni adjunta ningún sustento bibliográfico-académico que motive su apelación.

Puntos a incrementar en el puntaje de oposición: cero

5.- APELACIÓN DE LA POSTULANTE VILLAMAR POSLIGUA MARTHA ELIZABETH

La postulante Villamar Posligua Martha Elizabeth, presenta su recurso de apelación con fecha presenta su apelación con fecha 22 de febrero de 2019, mediante el cual solicita se revisen los documentos que en su momento fueron cargados a la plataforma de posgrados; ya que revisado en las listas de los resultados obtenidos, su nota de méritos fue de cero.

El Comité procede a revisar en la plataforma, la carpeta de méritos subida por la estudiante, identificando que la postulante por un error involuntario subió los documentos a la plataforma pero no dio click en finalizar el proceso; al respecto por ser que la Dra. Villamar Posligua

Martha Elizabeth, subió los documentos dentro del término permitido; el Comité procede a revisar cada uno de los méritos.

DECISIÓN DEL COMITÉ:

1. Otorgar 8,25 puntos que corresponden al record académico que es el promedio de los últimos 5 años, al no contar con el IMG. Sin embargo, de quedar esta postulante dentro de los 20 finalistas, se le exigirá la presentación del IMG.
2. Otorgar 2 puntos (puntaje máximo) por cursos de actualización médica de más de 40 horas.
3. Otorgar 1 punto por dos publicaciones donde la postulante aparece como autora.
4. Otorgar el puntaje máximo de 2 puntos, por las actividades asistenciales realizadas, según la evidencia presentada.
5. No otorgar puntaje a los demás documentos presentados y que eran requisitos mas no documentos validados.
6. Aceptar la postulación ya que cumple con los requisitos de ingreso obligatorios, incluyendo el nivel A2 de Inglés.

Puntos a incrementar en el puntaje de méritos: 13,25 puntos que equivale al 19.88%

La Ab. Karina Vela, comunica al comité que hasta aquí se ha terminado la revisión de los recursos de apelación, que han sido presentados dentro del tiempo pertinente para acceder a dicho recurso.

Toma la palabra la señora Presidenta Dra. Marcela Alzate y agradece a los miembros del Comité de Apelación por el trabajo realizado y solicita que a través de la Secretaría se levante el Acta correspondiente con los resultados obtenidos luego del análisis de las apelaciones.

RESOLUCIÓN:

1. Declarar cerrada la etapa de revisión de las apelaciones presentadas, a los resultados obtenidos en el Concurso de Méritos y Oposición posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD.
2. Declarar cerrado el Concurso de Méritos y Oposición posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD.
3. Subir a la plataforma del sistema de la UTE, los resultados finales obtenidos por los postulantes, a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD para lo cual se adjunta la impresión de los resultados como evidencia.

Siendo las 17:00 del 06 de marzo de 2019, se levanta la sesión.



Dra. Marcela Alzate
Presidenta del Comité



Ab. Karina Vela Jiménez
Secretaría del Comité



DIRECCIÓN
POSGRADOS



Listado de resultados finales del concurso de méritos y oposición

Concurso: Primero de la FCSEE-UTE-2019

Apelación

Especialización: Auditoría de Servicios de Salud

Cédula	Postulante	Méritos (30%)	Oposición (70%)	Total (100%)	Cumple Req.	Apelación
0602651424	NAVARRETE CHÁVEZ GRACE DEL ROCÍO	25,50	36,00	61,50	SI	
1719639310	ORTEGA PAREDES MARIA GABRIELA	18,36	40,00	58,36	SI	
1718722968	CAJAS TORRES FABIAN ALEJANDRO	19,25	39,00	58,25	SI	
1308415429	BAZURTO LUCAS KELLY ALEJANDRA	21,84	36,00	57,84	SI	
1712088127	MENESES VILLALBA VALERIA CRISTINA	16,82	41,00	57,82	SI	
1722739099	VELEZ ARIAS MARIA AUGUSTA	19,13	37,00	56,13	SI	
2000046835	RAMOS GOMEZ MARGARITA DE LOS ANGELES	18,00	36,00	54,00	SI	
1722785084	MARTINEZ VENEGAS AMALIA BERENICE	19,23	34,00	53,23	SI	
0925032526	SANTOS CIFUENTES ELVIA FERNANDA	16,44	36,00	52,44	SI	
1721042990	GALLARDO GUERRERO GLADYS ROCIO	15,30	37,00	52,30	SI	
1721761524	SANDOVAL LEMA JAVIER ALEJANDRO	21,18	31,00	52,18	SI	
1715769087	ASCAZUBI SILVA CAROLINA DIANA	19,16	33,00	52,16	SI	
0603971987	LÓPEZ DE LA PARED JUDITH ELIZABETH	22,32	29,00	51,32	SI	
1002377883	INUCA TOCAGON VERÓNICA ANAVEL	17,04	34,00	51,04	SI	
1720276219	CARRERA GUERRERO CESAR AUGUSTO	23,18	27,00	50,18	SI	
1724374135	CALVOPIÑA MEDINA JENNIFFER ANDREA	14,90	34,00	48,90	SI	
1720974540	BARRERA PAZMIÑO NATALIA MARGARITA	15,63	33,00	48,63	SI	
0103645479	ORTIZ TIMBI RAMIRO FELIPE	16,62	32,00	48,62	SI	
1803098548	CRUZ URBINA MANUEL EDUARDO	17,55	31,00	48,55	SI	
0103847745	AMBOYA SOQUE PATRICIA ALEXANDRA	22,50	26,00	48,50	SI	
1715752026	GUEVARA BUSTILLOS STALIN ANDRES	18,05	30,00	48,05	SI	
1711780138	VINUEZA BRITO ELIZABETH ALEXANDRA	18,00	30,00	48,00	SI	
1724354665	MOLINA ARAUJO JOHANNA MARIBEL	14,07	33,00	47,07	SI	
0603719071	TAPIA SEGURA CARLOS OSWALDO	23,01	24,00	47,01	SI	No procede apelación
1711988848	GALLARDO ÁVILA RAQUEL ESTEFANIA	13,86	33,00	46,86	SI	
1717997041	JATIVA SERRANO LAURA PRISILA	20,70	26,00	46,70	SI	
0104362827	DELGADO GRANDA JOSE FRANCISCO	18,60	28,00	46,60	SI	
1716699382	VARGAS PACHA CHRISTIAN SANTIAGO	21,00	25,00	46,00	SI	
1804540266	CHÁVEZ PÉREZ ANDREA YESSENIA	17,87	28,00	45,87	SI	No procede apelación
1003050794	JARAMILLO VILLALOBOS JOHANNA SOFIA	17,55	28,00	45,55	SI	
0104639141	COLLAHUAZO TERREROS ALEX FERNANDO	16,35	29,00	45,35	SI	
0603337981	ALULEMA DEFAZ MARGOTH YOLANDA	20,27	25,00	45,27	SI	
1716134216	CANGUI CRUZ ERIKA JEANNETH	14,27	31,00	45,27	SI	Se incrementa 0,5 pts en méritos = +0,75%
1313290957	FRANCO MUÑOZ VALERIA SORAYA	18,21	27,00	45,21	SI	
1313144253	MACIAS RIVADENERIA EDGAR ALEXANDER	14,19	30,00	44,19	SI	
0605416130	ACOSTA PRECIADO ANDREA KARINA	21,89	22,00	43,89	SI	
1307494300	SANCHEZ PARRALES KARLA MONSERRATE	18,89	25,00	43,89	SI	
1716948581	HINOJOSA DONOSO CECILIA MERCEDES	18,75	25,00	43,75	NO	
1720092194	VILEMA PAILLACHO VERÓNICA ALEXANDRA	16,55	27,00	43,55	SI	
1719255786	PULLUPAXI ATABALLO ELIZABETH ROCIO	17,54	26,00	43,54	SI	
0925168890	CANO TOALA GABRIELA JACQUELINE	18,51	25,00	43,51	SI	
0704941707	GALARZA VALAREZO MARIA DE LOURDES	18,48	25,00	43,48	SI	
0914613641	LEON TAPIA LEONELA SOLANGE	17,42	26,00	43,42	SI	
1600682908	RIOFRIO GUEVARA OLGA MARIA	12,32	31,00	43,32	SI	
1719474726	CÓRDOVA ORDOÑEZ DIANA PAULINA	11,25	32,00	43,25	SI	
1804633558	TIRADO SANCHEZ ISRAEL EDUARDO	13,85	29,00	42,85	SI	
1706341938	JIMENEZ PAVON RUTH JEANETTE	18,84	24,00	42,84	SI	
1310169063	GILER HIDALGO JIMMY MANUEL	17,51	25,00	42,51	SI	
1312072265	MERO DELGADO TATIANA LISBETH	14,99	27,00	41,99	SI	



DIRECCIÓN
POSGRADOS

Cédula	Postulante	Méritos (30%)	Oposición (70%)	Total (100%)	Cumple Req.	Apelación
0914802392	VILLAMAR POSLIGUA MARTHA ELIZABETH	19,88	22,00	41,88	SI	Se incrementa 13,25 ptos en méritos = 19,88%
1714351291	PIEDRA MEJIA IRINA ESTEFANIA	15,54	26,00	41,54	SI	
0502399496	CAMPOVERDE HERRERA MONICA PATRICIA	17,24	24,00	41,24	SI	
0604210799	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JUAN CELIO	16,13	25,00	41,13	SI	
1725644270	BARRAGAN ARIAS KAREN PAOLA	15,12	26,00	41,12	SI	
1718043654	BEDON ALBUJA STALIN MARCELO	14,43	26,00	40,43	SI	
0502363484	SANCHEZ PALLO LORENA ALEXANDRA	18,90	21,00	39,90	SI	
1721114351	SANDOVAL GRANIZO ADRIANA RAQUEL	13,85	26,00	39,85	SI	
1718743303	BEDOYA DE LOOR MARÍA FERNANDA	14,70	25,00	39,70	SI	
1804009783	JORDAN SANTAMARÍA GLORIA PAULINA	19,59	20,00	39,59	SI	
1804280004	ABRIL GUEVARA MARÍA FERNANDA	12,48	27,00	39,48	SI	
0914914817	PANCHI TERAN JADI BERIOSCA	15,39	24,00	39,39	SI	
0923964902	CARBO YAGUAL SARA ALEXANDRA	17,07	22,00	39,07	SI	
0603218116	MONTES MORENO MARGARITA DEL ROCIO	15,83	23,00	38,83	SI	
1804215109	RUIZ MESIAS VICTORIA ALEJANDRA	13,83	25,00	38,83	SI	
1711847184	PACHACAMA CRIOLLO WILMER WILFRIDO	17,25	21,00	38,25	SI	
1724582315	BARZALLO PUEBLA VANESSA MICHELLE	14,66	23,00	37,66	SI	
1718478637	PÉREZ ORTIZ MARÍA CRISTINA	13,53	24,00	37,53	SI	
0603295163	OÑATE MANCERO VERONICA RAFAELA	14,51	23,00	37,51	SI	
0923266035	ORTIZ MARIDUEÑA KARINA DEL CARMEN	17,39	20,00	37,39	NO	
0923031082	POVEDA ANCHUNDIA FABRICIO ISAIAS	11,94	25,00	36,94	SI	
1718265588	APUNTE ALMACHE RENE DARIO	16,92	20,00	36,92	SI	
1718687344	GONZALEZ HERRERA JEANNETH ALEXANDRA	14,34	21,00	35,34	SI	
1710687755	CORDERO GUAMBA ALEXANDRA BELEN	14,63	20,00	34,63	SI	Se incrementa 9,75 ptos en méritos = 14,63%
1715974497	LARA AULESTIA AZTRID PAMELA	15,20	19,00	34,20	SI	
1719274316	GUANO ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	16,83	16,00	32,83	SI	
1720300365	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO SEBASTIAN	0,00	31,00	31,00	NO	
1715236491	USHIÑA PERALTA VERÓNICA ALEXANDRA	0,00	22,00	22,00	NO	
1718440843	CHAMBA JUMBO MARCIA SOLEDAD	15,57	0,00	15,57	SI	
1716148646	ARAUJO SILVA JOSÉ ANDRÉS	15,56	0,00	15,56	SI	
1711896405	CUEVA LUDEÑA KENNY MARIBEL	14,87	0,00	14,87	SI	
0603346263	BARAHONA ALVEAR SANDRA ELIZABETH	14,78	0,00	14,78	SI	
1900396993	IZQUIERDO LUDEÑA MIGLETH ELIZABETH	14,70	0,00	14,70	SI	
1104552078	BECERRA GUAMAN ALEXI MARCELO	13,10	0,00	13,10	SI	
0604218172	AREVALO MENDEZ VICTOR MANUEL	12,15	0,00	12,15	SI	
1712408416	RENDÓN GARCÍA TITO ALBERT	5,25	0,00	5,25	SI	
1713614384	JACOME BRITO ANDREA VICTORIA	0,00	0,00	0,00	NO	

Total postulantes: 86
Apelaciones: 5



DIRECCIÓN
POSGRADOS